



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

DECRETO464 /2008

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la contratación de un Conserje-Notificador mediante el sistema de concurso y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases que rigen la convocatoria que establece que en el plazo máximo de dos días la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VIENE EN RESOLVER:

UNICO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
BOBILLO JIMENEZ	REMEDIOS
CASTRO CUÑA	AGUSTIN
JAREÑO CALVO	CARLOS
LOPEZ CASTELLANOS	JOSE LUIS
MARTINEZ SOLER	JOSEFA
OLMO MUÑOZ	JAVIER
RUBIO SANCHEZ	JOHN
SALIDO MOLINA	Mª PILAR

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
ORTIZ AYUSO-MORALES	CRISTINA
COLMENAR FERNANDEZ	MERCEDES
PULPON YUSTE	FELICIDAD

La lista de admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; no obstante y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán presentar en el plazo de diez días hábiles las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Pedro Muñoz, 11 de Abril de 2008
El Alcalde

Fdo: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado